

ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento la convocatoria DE SESIÓN ordinaria del Ayuntamiento Pleno, resolviendo lo siguiente:

1º) Convocar a los Sres. y Sras. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 29 de julio de 2019 a las 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
2. Dación de cuenta de la designación de miembros por el grupo municipal del Partido Socialista en Comisiones Informativas.
3. Dación de cuenta de la designación de miembros por el grupo municipal del Partido Socialista en Consejos Sectoriales Municipales y otros Órganos Colegiados
4. Dación de cuenta de la designación de miembros por el grupo municipal de Coalición Canaria en Comisiones Informativas y Consejos Sectoriales Municipales
5. Dación de cuenta de la designación de miembros por el grupo municipal del Partido Popular en Comisiones Informativas y Consejos Sectoriales Municipales
6. Dación de cuenta de la designación de miembros por el Grupo Mixto en Comisiones Informativas
7. Dación de cuenta de la solicitud de liberación parcial del portavoz del grupo del Partido Popular en base al acuerdo adoptado el 27 de junio de 2019
8. Dar cuenta de la resolución de la Alcaldía numero 1.598 de 20 de junio de 2019 por la que se modifica la resolución numero.1.594 de 18 de junio de 2019 sobre delegación de competencias
9. Modificación de puestos en la Relación de Puestos de trabajo y plantilla de personal.
10. Modificación del acuerdo adoptado por el pleno de la corporación en sesión celebrada el 27 de junio de 2019 relativo a las bases de ejecución del presupuesto general respecto del régimen de dedicación exclusiva y parcial de cargos electos y asignaciones a grupos políticos.
11. Aprobación inicial de modificación de crédito con la modalidad de transferencia de crédito.
12. Comparecencia del Concejal Delegado de Urbanismo a solicitud del Grupo del Partido Popular sobre renovación de tuberías de DISA
13. Comparecencia de Concejal de la mayoría de gobierno a solicitud del Grupo del Partido Popular sobre posicionamiento de corporación respecto de la Central Eléctrica de el Charco
14. Aprobación de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2018.

15. Convenio entre el Ministerio del Interior, a través de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el cumplimiento de penas de trabajo para el beneficio de la comunidad.
16. Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Cabildo de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la realización del proyecto educativo Becas de Formación practica 2019.
17. Moción del Grupo Popular relativa a rechazar las obras de DISA en Puerto del Rosario y a impulsar acciones contra canalización de dichas tuberías.
18. Moción del Grupo Popular relativa a la adecuación del terrero de lucha de Tetir.
19. Moción del Grupo de Coalición Canaria relativo a las obras de canalización de combustible que se han reactivado en el entorno del Barrio de el Charco.
20. Moción del Grupo de Coalición Canaria relativa al acceso electrónico a la información.
21. Moción del Grupo de Coalición Canaria relativa a la situación del Rosario Club de Lucha Canaria.
22. Participación Ciudadana.
23. Asuntos de la Alcaldía.
24. Asuntos de Urgencia.
25. Ruegos y Preguntas.

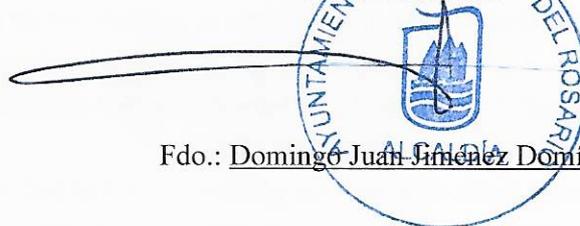
2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. y Sras. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tablones de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Puerto de Rosario, a 24 de julio de 2019.

EL ALCALDE.



Fdo.: Domingo Juan Jiménez Domínguez